



El progreso
es de todos

Mincomercio



ADENDA N° 004 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Tu Negocio + Digital

1. CONSIDERACIONES

El programa consiste en la implementación de soluciones tecnológicas en al menos 1.000 microempresas en Colombia a través de bonos digitales. Cada bono le dará derecho a la implementación de una de las siguientes **soluciones tecnológicas**:

1. Diseño e implementación de página web, (incluye hosting y dominio)
2. Implementación de software contable y/o de inventarios y/o facturación electrónica.

Adicionalmente, todos los micronegocios podrán acceder a la implementación de un **medio de pago** electrónico, según sus necesidades.

Para acceder a estos bonos los beneficiarios deberán cumplir con los Términos de Referencia de la convocatoria relacionada disponible en <https://tunegociomasdigital.softwhere.com.co/consulta.html>.

A través de la presente convocatoria se seleccionarán a las empresas proveedoras de las soluciones tecnológicas en las microempresas beneficiarias.

Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar a las empresas proveedoras de las soluciones tecnológicas y medios de pago electrónico en las microempresas beneficiarias del programa "Tu negocio + digital".

CENISOFT, actuando en calidad de entidad aliada en el desarrollo del programa "Tu negocio + digital", expide la siguiente adenda N° 004 modificando el **Numeral 5**. Respuesta de la Invitación. **5.1** Forma de Pago. Las modificaciones se presentan en rojo y subrayadas así:

5. PRESUPUESTO DE LA INVITACIÓN

5.1 Forma de pago:

Se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Contrato Proveedores de Solución Tecnológica, las fechas y el enlace (que se habilitara) para enviar documentos y facturas para pago son:

- Septiembre 15 – 22: <https://srsiwhxsjy.typeform.com/to/Rr0MBy3E>
- Octubre 15 - 22: <https://srsiwhxsjy.typeform.com/to/ZIC2AOTR>
- Noviembre 15 -22: <https://srsiwhxsjy.typeform.com/to/oHwU2uqe>

El pago efectivo se realizará los últimos dos o tres días hábiles del mes, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Anexo 4. Asignación de Micronegocios Beneficiarios por Periodo firmado y diligenciado de ser necesario por el proveedor.
- Anexo 2. Documento de Aceptación Mutua firmado por ambas partes.
- Anexo 3. Documento de Recibo de Satisfacción firmado por ambas partes.



- Factura que detalle las implementaciones realizadas.

Una vez presentado por parte del proveedor los documentos mencionados anteriormente y este sea aprobado por el equipo de CENISOFT, el operador del proyecto realizara el pago con un plazo de 60 días.

La presente adenda se publica el (09) de octubre de 2021 en la página web <https://tunegociomasdigital.softwhere.com.co/consulta.html>